

COPIA

D.V. N° 4662 / 2024

Asunción, 09 de diciembre de 2024

Señor

Ing. OSCAR A. FRANCO V., Representante legal
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 227/2024 – LLAMADO
MOPC N° 37/2024 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE
PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO AL PUERTO
DE HOHENAU" ID: 449373. Orden de Inicio de Obra.

Me dirijo a Usted con relación al contrato de referencia, de fecha 30/10/2024, suscrito entre vuestra empresa y el Contratante, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de la obra de "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO AL PUERTO DE HOHENAU".

Al respecto, considerando que la Unidad Ejecutora del Proyecto, según Memorándum UEP JICA N° 443/2024 ha informado a esta Dirección lo siguiente:

Que se han cumplido las condiciones previas para el inicio de la Obra, de conformidad a lo establecido en la sub-cláusula 9. *Orden de inicio de la Obra*, de la cláusula A. *ASPECTOS GENERALES*, de los *ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS*, y en los apartados *Pólizas de Seguro y Plazo de ejecución* de las *CONDICIONES CONTRACTUALES* del *PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*, por consiguiente, por medio de la presente, se imparte la *ORDEN DE INICIO* de la obra, con un plazo de ejecución de 18 (dieciocho) meses calendario, contados a partir de la fecha de recepción de esta notificación.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing Rolando Rojas
Jefe UEP JICA
D.V. - M.O.P.C.

Jorge López
Gerencia de Operaciones
Benito Roggio e Hijos S.A.

09-12-24



Ing. RENÉ PERALBO, Director
Dirección de Vialidad